

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-69256- -5	FECHA: 2013-05-21 12:15:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 12-69256- -5
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 9156
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/FR2010/052331				
Fecha de Presentación Internacional	29/10/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado No 12-69256-00000-0000	27/Abril/2012
Reivindicaciones:	1 – 10 del radicado No 12-69256-00000-0000	27/Abril/2012
Reivindicaciones:	1 – 6 del radicado No 12-69256-00001-0000	02/Mayo/2012
Prioridad:	FR 0905212	30/Octubre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Dado que en la presente solicitud se reclaman 6 reivindicaciones se procede a estudiar todo el pliego reivindicatorio.

Título de la solicitud: “Utilización de la ferroquina en el tratamiento o en la prevención del paludismo”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la utilización de compuestos activos útiles para la prevención y/o tratamiento de infecciones por el parásito *Plasmodium vivax*.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona la utilización de la ferroquina o su metabolito N-desmetilado para infecciones causadas por *Plasmodium Vivax*.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61P 033/006.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 1 – 6 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento en que la solicitante realice una modificación a la materia reclamada y ésta se dirija al compuesto ferroquina o su metabolito N-desmetilado o a composiciones que la contengan, como se encuentran en la descripción, se le aclara a la solicitante que tal compuesto y sus composiciones ya se encontraban divulgadas y/o sugeridas en las enseñanzas generales del arte previo:

Afectación	Documento	Si la modificación de la solicitud está dirigida a:	Lo que el arte previo señala:
Novedad	Artículo ¹	Compuesto ferroquina o su metabolito N-desmetilado	Ferroquina, su metabolito desmetilado (abstract y pág. 2 – pág. 5 columna izquierda)
Nivel Inventivo	WO2006111647 (26/Octubre/2006)	Composición farmacéutica que contiene	Composición farmacéutica que contiene ferroquina o una sal farmacéuticamente

¹ BARENDIS MARION ET AL: "In vitro activity of ferroquine (SSR 97193) against Plasmodium falciparum isolates from the Thai-Burmese border", MALARIA JOURNAL, BIOMED CENTRAL, LONDON, GB LNKD-DOI:10.1186/1475-2875-6-81, vol. 6, no. 1, 27 juin 2007 (2007-06-27), page 81. (ver informe de búsqueda europeo).

		ferroquina o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo	aceptable del mismo en asociación con otro principio activo para el tratamiento de malaria (resumen, reivindicaciones 14 – 19 y párr. [0013])
	WO2009074649 (18/Junio/2009)	Composición farmacéutica que contiene ferroquina.	Composición farmacéutica que contiene ferroquina en asociación con otro principio activo para el tratamiento de infecciones producidas por Plasmodium (resumen, reivindicaciones 10 y 11)
	Guidelines for the treatment of malaria (OMS) ² (01/Enero/2006)	Compuesto ferroquina o su metabolito N-desmetilado	Derivados de cloroquina en regímenes de tratamiento de malaria producida por Plasmodium (pág. 225 – 239)

Por lo tanto tales documentos pueden afectar la patentabilidad de la presente solicitud.

² "Annex 10. Treatment of Plasmodium Vivax, P. ovale and P. Malariae infections", 1 janvier 2006 (2006-01-01), GUIDELINES FOR THE TREATMENT OF MALAIRA, WORLD HEALTH ORGANIZATION, PAGE(S) 225 - 239,

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-28

Elaboró: Nelson Ricardo Velasco Gonzalez
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza